

Informe del Comisario

Quevedo, 10 de mayo del 2004

Señores
JUNTA DE ACCIONISTA DE "SOLENERSA"
Ciudad.-

De mis consideraciones.

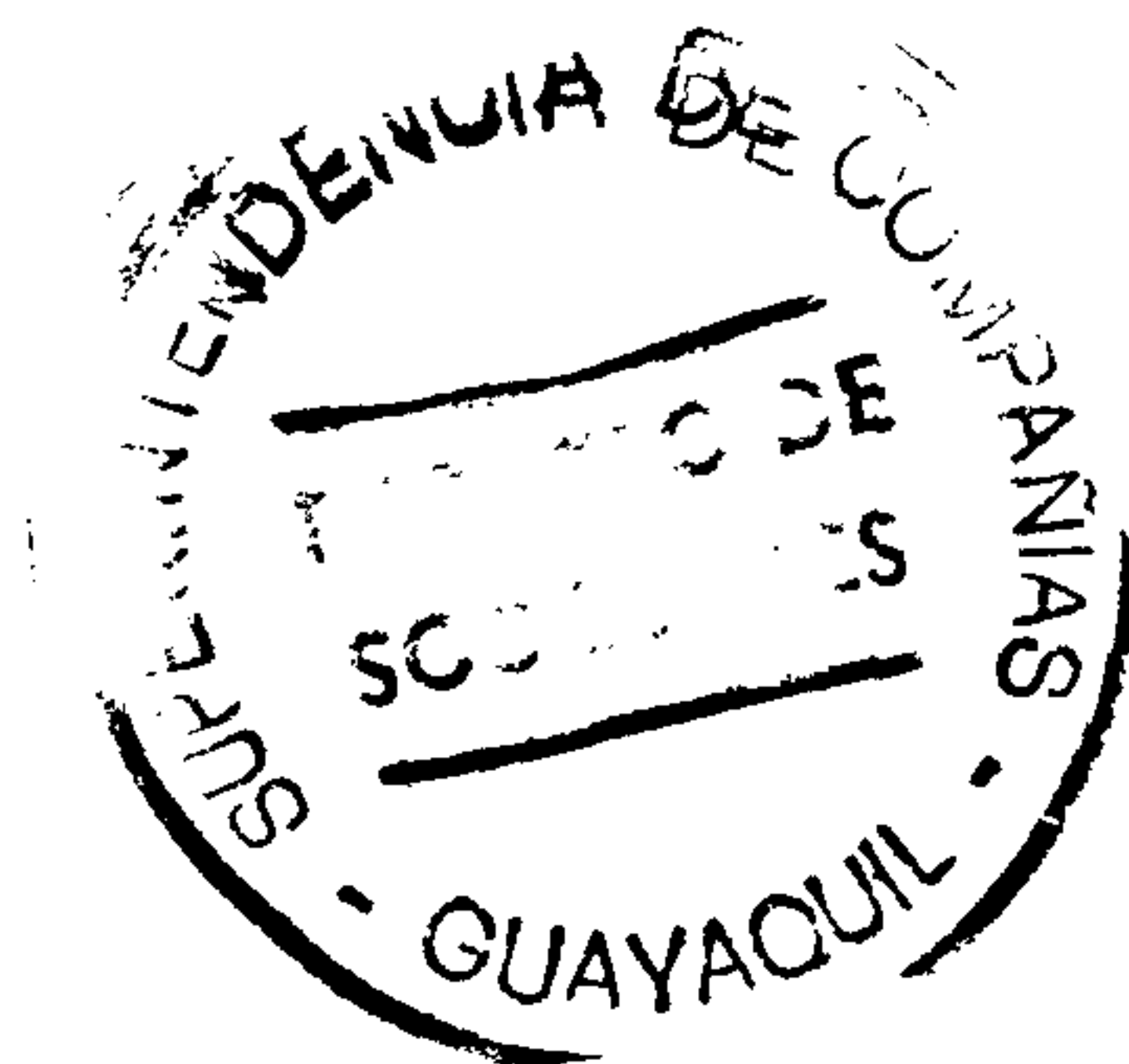
En Ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "SOLENERSA" al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañía y con la resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, Estatutarias, Reglamentarias de la junta general de Accionistas
2. he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía
3. Se encuentra al día y esta actualizado los libros sociales, Contabilidad y archivo de documentación.
4. El adecuado control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de esta compañía, estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas
6. Los estados financieros son confiable y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado.
7. Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
8. por lo expuesto no considero la remoción de los administradores en funciones de esta compañía

Mi Opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan responsablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía

Atentamente.


Econ. Rocío Castro de Valenzuela
COMISARIA



15 JUN. 2004